

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

## Pago directo de primas del Fondo Solidario de Capredena

Última actualización: 10 enero, 2025

### Descripción

Haz el pago de la prima del Fondo Solidario de Capredena en caja, si eres beneficiario de retención judicial y en los casos que existan diferencias de aporte a pagar, por rehabilitación de pensión.

Realiza el trámite durante todo el año por **correo electrónico y en Casa Matriz, agencias regionales de Capredena.**

### ¿A quién está dirigido?

- Personas beneficiarias de retención judicial, cuyo causante de ese beneficio debe estar adherido al sistema de salud de Capredena.
- Personas beneficiarias que realizan el trámite de rehabilitación de pensión.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

Cédula de identidad vigente.

Si bien el trámite de afiliación no tiene costo, los beneficiarios y beneficiarias deben pagar una prima mensual:

- **Pensionada o pensionado solo:** \$37.870.
- **Valor por cada carga familiar adicional:** \$2.300.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

1. Dirígete a la [Casa Matriz](#) o a una de las [agencias regionales de Capredena](#), área Fondo Solidario.
2. Explica el motivo de tu visita: pagar la prima mensual del Fondo Solidario.
3. Entrega el antecedente requerido.
4. Como resultado del trámite, habrás pagado la prima mensual, correspondiente al Fondo Solidario y recibirás el comprobante de pago respectivo.

**Importante:** si necesitas más información, llama al 600 830 6700 o al +56 2 2830 67 00.

### Correo:

1. Envía tu solicitud al correo electrónico [atencion.publico@capredena.gob.cl](mailto:atencion.publico@capredena.gob.cl), señalando deseas pagar de manera directa la prima del Fondo Solidario. Especifica los datos del beneficiario o beneficiaria (nombres, apellidos y RUT).
2. Una vez ingresada tu solicitud, recibirás un correo electrónico informándote el número de cuenta de Capredena y otros datos necesarios para que puedas realizar la transferencia en la cuenta bancaria asociada al beneficio o depósito en forma presencial en BancoEstado.
3. Una vez realizado el pago, envía el comprobante de pago al correo previamente señalado.
4. Como resultado del trámite, habrás realizado el pago de manera directa la prima del Fondo Solidario.

**Importante:** si necesitas más información, llama al 600 830 6700 o al +56 2 2830 67 00.